Contratación Directa Nº 01/2014
"Adquisición de Acondicionadores de Aire y Materiales Eléctricos para Urgencias de Pediatría" ID N° 270.251

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los cinco días del mes de marzo de 2014, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, por Nota SUOC S4 N° 039/14 se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación : **Abog. Sonia Noguera,** Representante de la Asesoria Jurídica; **Lic. Leidy Centurión,** Representante de Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4); **Sr. Julio Rodríguez,** Representante del Departamento de Mantenimiento; **Sr. Hilario Spaini,** Representante del Departamento de Mantenimiento; a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 01/2014 llamada por el Departamento de Contrataciones Publicas del Hospital Nacional, en el Rubro 340 y 540.-

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 270.251, publicado el 10 de febrero de 2014.-

El llamado fue ingresado el 17 de febrero de 2014, con número de expediente 303.752 fijándose la fecha de apertura para el día jueves 27 de febrero de 2014, fecha que ya no fue modificada.

El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria de **Gs. 88.284.500.-** (guaranies, ochenta y ocho millones doscientos ochenta y cuatro mil quinientos).-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Orden	Oferente	RUC
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	80033363-2
2	ECO RURAL S.R.L.	80029416-5
3	COMPAÑÍA COMERCIAL PARAGUAY S.A.	80000077-3
4	PIRO´Y S.A.	80000505-8
5	DESARROLLO DEL PARAGUAYA S.A. (DESPASA)	80001799-4

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 27 de febrero de 2014, se procede a la apertura de los sobres presentados, lo que se detalla a continuación:

Julio César Rodríguez A. Jefe Serv. Electromecánico Hospital Nacional
Hilario Spaini López Jefe Secc. Electricidad Mantenimiento * H.N.
Lic. Leidy Marcela Centurión Dpto. de Contrat. Públicas Hospital Nacional
Abog. Sonia M. Noguera Asesoría Jurídica Hospital Nacional

Orden	Oferente	Monto Total Ofertado
1	PIRO´Y S.A.	56.647.256.-
2	MAFARA S.A.	53.387.107.-
3	ESTERO GUAZU S.A.	57.844.000.-
4	J.R. SERVICIOS GENERALES de Jorge Isaac Añazco Sosa	61.373.040.-
5	AM SERVICIOS GENERALES de Angélica Concepción Maldonado Diarte	58.815.830.-

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación.

En dicha verificación se constata que los oferentes no han presentado documentos formales, los que son solicitados conforme al siguiente detalle:

3.1.1. MAFARA S.A.

Por nota SUOC (S4) No 67/14 recibida por la firma en fecha 03 de marzo de 2014, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo E, punto V, Inc. a.-

a) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 25% (veinticinco por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación, de un periodo de no menor de 1 año , sean en instituciones públicas o privadas, de bienes similares a lo ofertado.-

En el plazo previsto en la nota, la firma presentó las documentaciones solicitadas, pero no cubre el 25% del monto total ofertado en la presente contratación y no es de un periodo no menor de 1 año como lo establece lo mencionado mas arriba, por lo que el Comité Evaluador recomienda la descalificación de dicha oferta.-

3.1.2. J.R. SERVICIOS GENERALES.

Por nota SUOC (S4) No 68/14 recibida por la firma en fecha 28 de febrero de 2014, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo E, punto II, Inc. d,g. y punto V, Inc. a,b.-

d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

b) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 25% (veinticinco por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la

Julio César Rodríguez A.
Jefe Serv. Electromecánico
Hospital Nacional

Hilario Spaini López
Jefe Secc. Electricidad

Lic. Lidia Marcela Centurión
Dpto. de Contrat. Públicas
Hospital Nacional

Abog. Sonia M. Nogueira
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

presente Contratación, de un periodo de no menor de 1 año , sean en instituciones públicas o privadas, de bienes similares a lo ofertado.-

b. Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-

En el plazo previsto en la nota, la firma presentó las documentaciones solicitadas del Lote 2, no asi lo solicitado del Lote 1 autorización del fabricante y constancia de cuenta bancaria, por lo que el Comité Evaluador recomienda la descalificación de dicha oferta.-

3.1.3. ESTERO GUAZU S.A.

Según nota SUOC S4 N° 69/14 recepcionada por la firma el 03/03/2014, teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el Art. 59 del Decreto 21909/03, el Comité de Evaluación se le solicito su aceptación para proceder a la corrección de la oferta de presentada, ya que la planilla presenta un error de cálculo en las sumas totales.-

En el plazo previsto en la nota, la firma presentó la nota de aceptación de la corrección aritmética, pero fuera de tiempo y la nota no esta firmada.-

En vista a lo mencionado más arriba, luego de la corrección aritmética al oferente el monto total de la oferta asciende a 59.129.000 (cincuenta y nueve millones ciento ciento veintinueve mil), por lo que la Garantía de Mantenimiento de Oferta no cubre el 3% del total ofertado, siendo éste un requisito sustancial, por dicho motivo el Comité de Evaluación procede a la descalificación de la oferta.-

3.1.4. AM SERVICIOS GENERALES

Según nota SUOC S4 N° 70/14 recepcionada por la firma el 28/02/2014, teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el Art. 59 del Decreto 21909/03, el Comité de Evaluación se le solicito su aceptación para proceder a la corrección de la oferta de presentada, ya que la planilla presenta un error de cálculo en las sumas totales.-

El día lunes 03 de marzo de 2014, por mesa de entrada No. 138 , la firma acepta la corrección realizada por el Comité.-

Luego de la corrección aritmética aceptada por el oferente, el monto total de la oferta asciende a 276.165.955 (doscientos setenta y seis millones ciento sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y cinco), por lo que la Garantía de Mantenimiento de Oferta no cubre el 3% del total ofertado; siendo este un requisito sustancial, por dicho motivo el Comité de Evaluación procede a la descalificación de la oferta.-

El Resultado de la evaluación se presenta continuación:

Documento	Oferentes				
	PIRO'Y S.A.	MAFARA S.A.	ESTERO GUAZU S.A.	J.R. SERVICIOS GENERALES de Jorge Isaac Añazco Sosa	AM SERVICIOS GENERALES de Angélica Concepción Maldonado Diarte

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.					
A) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	-			ACTIVO SIPE Nº 1283411 DE FECHA 26/02/2014 Cumple	ACTIVO SIPE Nº 1286011 DE FECHA 27/02/2014 Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	-			ACTIVO SIPE Nº 1283411 DE FECHA 26/02/2014 Cumple	ACTIVO SIPE Nº 1286011 DE FECHA 27/02/2014 Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	-			ACTIVO SIPE Nº 1283411 DE FECHA 26/02/2014 Cumple	ACTIVO SIPE Nº 1286011 DE FECHA 27/02/2014 Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-			Cumple	ACTIVO SIPE Nº 1286011 DE FECHA 27/02/2014 Cumple

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-			-	-
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-			ACTIVO SIPE Nº 1283411 DE FECHA 26/02/2014 Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	-			Cumple	Cumple
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
a) Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	ACTIVO SIPE Nº 1285957 DE FECHA 26/02/2014 Cumple	ACTIVO SIPE Nº 1285997 DE FECHA 26/02/2014 Cumple	ACTIVO SIPE Nº 1285998 DE FECHA 26/02/2014 Cumple		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	ACTIVO SIPE Nº 1285957 DE FECHA 26/02/2014 Cumple	ACTIVO SIPE Nº 1285997 DE FECHA 26/02/2014 Cumple	ACTIVO SIPE Nº 1285998 DE FECHA 26/02/2014 Cumple		
c) Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	ACTIVO SIPE Nº 1285957 DE FECHA 26/02/2014 Cumple	ACTIVO SIPE Nº 1285997 DE FECHA 26/02/2014 Cumple	ACTIVO SIPE Nº 1285998 DE FECHA 26/02/2014 Cumple		
d) Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	ACTIVO SIPE Nº 1285957 DE FECHA 26/02/2014 Cumple	Cumple	Cumple		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto	Cumple	Cumple	-		

Julio César Rodríguez A. Jefe Serv. Electromecánico Hospital Nacional
Hilario Spaini López Jefe Secc. Electricidad Hospital Nacional
Lic. Leidy Marcela Centurión Dpto. de Contrat. Públicas Hospital Nacional
Abog. Sonia M. Sol. Asesoría Jurídica Hospital Nacional

ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.					
V. Otros Documentos.					
a) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 25% (veinticinco por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación, de un periodo de no menor de 1 año , sean en instituciones públicas o privadas, de bienes similares a lo ofertado.-	Cumple	No Cumple	-	Cumple	-
b) Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-	ACTIVO SIPE Nº 1285957 DE FECHA 26/02/2014 Cumple	ACTIVO SIPE Nº 1285997 DE FECHA 26/02/2014 Cumple	-	No Cumple	-
RESULTADO	**PASA**	**NO PASA**	**NO PASA**	**NO PASA**	**NO PASA**

4. Comparación de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.-

Se hace constar mediante Nota se solicito muestra a la siguiente empresa:

5.1.1 PIRO'Y S.A.

Por nota SUOC S4 No. 75/2014 recibida por la firma en fecha 04 de marzo de 2014, se requirió la presentación de muestra en fecha 05 de marzo del corriente hasta las 11:00 hs, desde momento de recepción de la nota. La solicitud fue respondida en tiempo y forma , el oferente procede a la entrega de la muestra la que se detalla a continuación:

Item	Muestra solicitada	Especificaciones Tecnicas	Resultado
		LOTE 1 – Materiales Eléctricos	
6	Ficha macho	Ficha macho eléctrico 2P+T, **sustancialmente equivalente al tipo legrand**, sistema eléctrico francés.	Remitio muestra

Conforme se puede observar, el oferente ***PIRO´Y S.A."*** remitió la muestras solicitadas.-

5.1. Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

Lote	Ítems	Descripción de Bien	Precio de Referencia	Precio Adjudicado	Variación %	Evaluación
1	1	Bulón para tablero eléctrico	56.954.500	27.412.356	-52	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***PIRO´Y S.A.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
	2	Cable multifilar				
	3	Cable multifilar				
	4	Cable multifilar				
	5	Equipo completo de fluorescente				
	6	Ficha macho				
	7	Riel para tablero				
	8	Tablero eléctrico				
	9	Terminal				
2	1	Acondicionador de aire	31.330.000	29.234.900	-7	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***PIRO´Y S.A.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
	2	Acondicionador de aire				

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

6.1. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentran inhabilitado por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

Julio César Rodríguez
Jefe Serv. Electromecánic
Hospital Nacional

Jefa Secc. Electricidad
Mantenimiento * H.N.

Lic. Marcela Centurión
Dpto. de Contrat. Públicas
Hospital Nacional

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

7. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda los siguiente:

Primero: Amparado y lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su artículo 34 Inc.) establece "PROCEDIMIENTO: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b)... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..." el Comité de Evaluación , considerando la situación antes mencionada, **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente:

Oferente Adjudicado	RUC	Lotes Adjudicado	Monto Adjudicado
PIRO´Y S.A.	80000505-8	1,2	56.647.256.-
TOTAL ADJUDICADO			**56.647.256.-**

Son guaraníes: CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Sonia Noguera
Representante de la Asesoria Jurídica

Lic. Leydi Centurion
Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Sr. Julio Rodríguez
Representante del Departamento de Mantenimiento

Sr. Hilario Spaini
Representante del Departamento de Mantenimiento

Julio César Rodriguez
Jefe Serv. Electromecánic
Hospital Nacional

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Llamados | Búsqueda de Pacs | Búsqueda de Adjud... | Búsqueda de Nivel 5

Karina Rosario Valdovinos Ramirez [hospinacional] - Convocante - Código SICP 1684

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:		Razón social:	

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Motivo	Acción
80031201	FUSION 2000 S.R.L.	28/02/2014	28/07/2014	SU CONDUCTA SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LAS DISPOSICIONES DEL ART 72 INC B) EN RAZON DE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES (FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA OBRA)	
833191	ANIBAL JORGE AYALA BENITEZ	26/02/2014	26/02/2015	SU CONDUCTA SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LAS DISPOSICIONES DEL ART 72 INC B Y C DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN RAZON DE LA FALTA DE CULMINACION DE LA OBRA Y EL COBRO DEL ANTICIPO FINANCIERO.	
281567	TEODORO VARGAS MENDOZA	25/02/2014	25/05/2014	SU CONDUCTA SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LAS DISPOSICIONES DEL ART. 72 INC B) DE LA LEY 2051/03 EN RAZON DE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES(FALTA DE ENTREGA DE TXTILES Y VESTUARIOS)	
584652	ANDRESA VEGA	20/02/2014	20/02/2015	SU CONDUCTA SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LAS DISPOSICIONES DEL ART 72 INC B) FALTA DE CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACION (FALTA DE ENTREGA DE CUBIERTAS)	
80055009	IPYA´PY S.R.L.	04/02/2014	04/05/2014	SU CONDUCTA SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LAS DISPOSICIONES DEL ART 72 INC B) EN RAZON DE LA FALTA DE CULMINACION DE LA OBRA EN FORMA Y TIEMPO (CONSTRUCCION DE EMPEDRADO)	
80027343	ERCOM S.A	30/01/2014	30/04/2014	SU CONDUCTA SE ENCUNETRA SUBSUMIDA EN LAS DISPOSICIONES DEL ART 72 INC B Y C DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN RAZON DE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACION Y LA ENTREGA DE BIENES QUE NO CUMPLIAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS (TRANSFORMACION DEL VOLTAJE)	
80051898	ANTOPOLA S.R.L.	13/01/2014	13/10/2014	SU CONDUCTA SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LOS INCISOS B YC DEL ART. 72 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN RAZON DE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA TOTAL DEL BIEN ADJUDICADO Y EL COBRO DEL ANTICIPO FINANCIERO	
1192707	MARCELO JOSE RAMIREZ GAMARRA	09/01/2014	09/01/2015	SU CONDUCTA SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LAS DISPOSICIONES DEL ART 72 INC B) Y C) DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN RAZON DE LA FALTA DE CULMINACION DE LA OBRA QUE LE FUERA ADJUDICADA Y A LA FALTA DE DEVOLUCION DEL PAGO EFECTUADO POR LA CONTRATANTE.	
80012500	PROCON	20/11/2013	20/07/2014	SU CONDUCTA SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LAS DISPOSICIONES DEL ART 72 INC B) DE LA LEY 2051/03 EN RAZON DE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO(MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CORRECCIONAL DE MUJERES DEL BUEN PASTOR)	
80031507	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO IMPORT - EXPORT S.A	20/11/2013	20/08/2014	SU CONDUCTA SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LAS DISPOSICIONES DEL ART 72 INC C) Y B) DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN RAZON DE SU MALA FE Y APORTAR INFORMACION FALSA EN EL REFERIDO CONTRATO COMO ASI TAMBIEN EL INCUMPLIMIENTO DEL MISMO.	

<< < 1 2 > >>

15 registros encontrados.

Julio César Rodríguez A. Jefe Serv. Electromecánico Hospital Nacional

Jaime Ugaini López Jefe Sect. Electricidad Mantenimiento * H.N.

Lic. Leidy Marcela Centurión Dpto. de Contrat. Públicas Hospital Nacional

Abog. Sonia M. Noguera Asesoría Jurídica Hospital Nacional

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Llamados | Búsqueda de Pacs | Búsqueda de Adjud... | Búsqueda de Nivel 5

Karina Rosario Valdovinos Ramirez [hospinacional] - Convocante - Código SICP 1684

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:		Razón social:	

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Motivo	Acción
3287898	PAOLO ALEXANDER ALLENDE JARA	05/11/2013	05/04/2014	SU CONDUCTA SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LAS DISPOSICIONES DEL ART 72 INC B) EN RAZON DE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACION CONTRACTUAL (REPARACION DE DEFENSA DE MUELLES) Y A LA FALTA DE DEVOLUCION DEL PAGO QUE HA RECIBIDO EN CONCEPTO DE ANTICIPO.	
80018350	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	01/10/2013	01/08/2014	Su conducta se encuentra subsumida en las disposiciones del art 72 de la ley 2051/03 de contrataciones publicas en razon del incumplimiento contractual- cuya consecuencia fue la inhabilitacion resuelta por la Resolucion DNCP N° 1623 y confirmada por la Resolucion DNCP N° 1853, ambas resoluciones fueron revocas a traves del AI N° 443 de fecha 28 de diciembre de 2010 dictada por el Tribunal de Cuentas Segunda Sala por la cual se habia concedido una medida cautelar a favor de la firma sumariada. A traves del AI N° 721 de fecha 12 de abril de 2012 dictada por la Corte Suprema de Justicia , Sala Contenciosa Administrativa se revoca el AI N° 443 de fecha 28 de diciembre de 2010 dictada por el Tribunal de Cuentas Segunda Sala confirmandose la inhabilitacion de 10 meses.	
831814	GLORIA BEATRIZ SANCHEZ GARCIA	30/09/2013	30/03/2014	SU CONDUCTA SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LAS DISPOSICIONES DEL ART 72 INC B) DE LA LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN RAZON DE LA FALTA DE CULMINACIO DE LA OBRA QUE LE FUERA ADJUDICADO	
319809	MIGUEL OSVALDO PORTILLO KAUFMANN	08/07/2013	08/03/2014	SU CONDUCTA SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN EL ART 72 INC B) DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN RAZON DE LA FALTA DE CULMINACION DE LA OBRA CONFORME AL CRONOGRAMA DE OBRAS.	
428556	VICTORIANO CANTERO ORTIZ	18/07/2012	18/07/2014	SU CONDUCTA SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LAS DISPOSICIONES DEL ART 72 IN B Y C DE LA LEY 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN RAZON DE LA FALTA DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS Y EL COBRO INDEVIDO POR DICHAS MERCADERIAS. LA RESOLUCION FUE RECONSIDERADA Y LA MISMA RECHAZADA POR RESOLUCION DE RECONSIDERACION N° 1332 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2012.	

<< < 1 2 > >>

15 registros encontrados.

Julio César Rodriguez A. Jefe Serv. Electromecánico Hospital Nacional

Lic. Leidy Marecia Centurión Dpto. de Contrat. Públicas Hospital Nacional

Abog. Sonia M. Noguera Asesoría Jurídica Hospital Nacional